026686

Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

26686

OFICIO: 4259/DGVCO-DOD/2019
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Guadalajara, Jalisco; 14 de noviembre de 2019.

Mtro. David Miguel Zamora Bueno.
Secretario de Infraestructura y Obra Pública
Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, Piso 2
Colonia Miraflores, C.P. 44260
Ciudad.

Asunto: Orden de Verificación No. 327/2019

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; Acuerdo No. 06 /DC/2017 suscrito por el titular de la Contraloría del Estado, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 25 de Julio de 2017 en su numeral Primero, le notifico que se ha comisionado a la **Ing. Celene Navilit González Trujillo**, Auditor adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo la verificación física y documental de la obra denominada: **"Construcción de pavimento, línea de drenaje y línea de agua potable en calle Ramón Corona entre Hidalgo y Libertad, en la localidad de San Antonio Rivas, en el municipio de La Barca, Jalisco"**; con un monto total de la obra de **$382,319.63,** bajo el número de contrato **SIOP-E-CCPS-01-AD-0743/18**, a cargo de la empresa **Asfalto Selectos de Ocotlán, S.A. de C.V.**, a partir del día **20 de noviembre del año en curso.**

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar sus instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal comisionado, para el cumplimiento de las actividades encomendadas.

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

A t e n t a m e n t e
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado.

c.c. - Lic. Enrique Rojas Román. - Presidente Municipal de La Barca, Jalisco. – Juárez No. 100 colonia Centro, C.P. 47910. Para conocimiento.
- Arq. José María Goya Carmona. - Director General de Construcción de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. - Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, 2do. piso, Colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Lic. Guillermo Manuel Brambila Galaz. - Director General Jurídico de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. - Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B, 2do. piso, C.P. 44270 Colonia Miraflores. - Para conocimiento.
- Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz. - Titular del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. - Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B, 2do. piso, C.P. 44270 Colonia Miraflores. Para conocimiento.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño. - Director General de Verificación y Control de Obra. - Av. Vallarta No. 1252, Colonia Americana, C.P.44160.-Para atención y seguimiento.
- Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla. -Director de Área de Obra Directa. - Independencia No. 100, Colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

LEBN/RAHP/LFLG/dcgz.

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

SIOP Original y 3 (copias) 19 NOV 20 11:01 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

RECIBIDO 25-Nov-19

GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO CONTRALORÍA DEL ESTADO 14 NOV. 2019 DESPACHADO OFICIALÍA DE PARTES